

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

**VISTOS** los informes del Jefe de Sección de Contabilidad, del Director de Gestión Presupuestaria y Económica y de la Interventora General actal. que obran en el expediente, relativos a la modificación presupuestaria número **MP1498-044/2022**; consistente en la incorporación de remanentes de crédito procedentes del Presupuesto de 2021, correspondientes a la línea "LA03 Movilidad Sostenible" del proyecto de gasto de fondos DUSI, cuya ejecución ha de continuar en el presente ejercicio.

**CONSIDERANDO** lo previsto en la Base vigesimocuarta de las de ejecución del vigente Presupuesto:

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Incorporar al Presupuesto de 2022, al no desistir de su ejecución, los remanentes de crédito del proyecto de gastos Fondos DUSI que a continuación se relacionan, procedentes del ejercicio 2021:

#### Remanente Incorporable:

| 2022              | Descripción                              |  | Cred.Total | Total Remanentes Incorporables <sup>1</sup> | Proyecto     | Financ. RD   |
|-------------------|--|--|------------|---|--------------|--------------|
| A700R 13400 61900 | LA03. MOVILIDAD SOSTENIBLE ALMERÍA EDUSI |  | 303.084,31 | 66.835,48                                   | 2019.2.023.1 | FONDOS EDUSI |

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Contabilidad, al Servicio de Contratación y a la delegación de Área interesada; dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En el lugar y fecha expresados.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
Francisco Javier Cruz Mañas

<sup>1</sup> Esta cantidad dispone de derechos reconocidos pertenecientes a Fondos Edusi.

| FIRMADO POR                 | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------|---------------------|
| CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER | 11-07-2022 14:41:39 |
| ALONSO BONILLO JUAN JOSE    | 12-07-2022 08:32:31 |

